



# Fondo Centenario Ahorro Indexado



### OBJETIVO

Preservar el poder adquisitivo en pesos uruguayos, de los inversores, aspirando a obtener rendimientos reales positivos, en un horizonte temporal de mediano plazo.

### COMENTARIOS DEL GESTOR

#### Entorno macroeconómico y perspectivas del mercado:

La inflación interanual cerró julio en 4,27%, mostrando un aumento levemente inferior a lo esperado, pero manteniéndose dentro del rango de tolerancia del Banco Central del Uruguay (BCU), y por debajo de su meta de 4,5%. Sin embargo, el mercado proyecta un aumento gradual de la inflación hacia 4,5% en los próximos meses, en línea con las expectativas del BCU. En su última reunión, el Comité de Política Monetaria decidió mantener la tasa de referencia en 5,75%. Su próxima reunión será el 18 de agosto, en la cual no se esperan cambios en la tasa de política monetaria.

#### Desempeño del fondo:

Desde su lanzamiento, el fondo ha cumplido con su objetivo de proteger frente a la inflación y mantener el poder adquisitivo del ahorro de sus inversores. Al cierre de julio, registró una rentabilidad neta de los últimos 12 meses de 5,8%, superando por casi 150 puntos básicos a la inflación interanual. La inversión en instrumentos ajustados por la Unidad Indexada y en Letras de Regulación Monetaria fue determinante para alcanzar estos resultados.

#### Estrategia de gestión:

El equipo mantiene un enfoque conservador, priorizando la preservación del capital real mediante activos indexados, una duración acotada y un estricto control de la volatilidad. En línea con nuestra estrategia activa de asignación entre instrumentos en UI y nominales, durante los meses de julio y agosto se incrementó tácticamente la posición en pesos. Esta decisión busca capturar el rendimiento de las tasas en pesos nominales en un período de inflación reducida, con el objetivo de incrementar la posición en Unidades Indexadas en el corto plazo cuando tengan mayor valor.

#### FECHA DE LANZAMIENTO:

01/04/2024

#### ISIN:

UYFIVA003UY8

#### BLOOMBERG TICKER:

FCAIXUY

#### VALOR CUOTAPARTE\*:

1,144496

#### ACTIVOS BAJO MANEJO\*:

\$UY 931.662.350

#### MONEDA:

Pesos uruguayos

#### ACTUALIZACIÓN DEL VALOR CUOTAPARTE:

Diaria

#### SUSCRIPCIÓN:

Diaria, en UYU y/o en especie

#### RESCATE: Diario

Pago rescate: t+3

#### HORIZONTE DE INVERSIÓN:

Mediano plazo

#### HONORARIO DE ADMINISTRACIÓN:

1,60% (IVA incl.)

#### INVERSIÓN MÍNIMA:

UI 10.000

#### ADMINISTRADOR:

Valores AFISA

#### AUDITOR:

EY-Ernst & Young Uruguay

#### GESTOR PORTAFOLIO:

Gletir Corredor de Bolsa S.A.

#### CALIFICACIÓN:

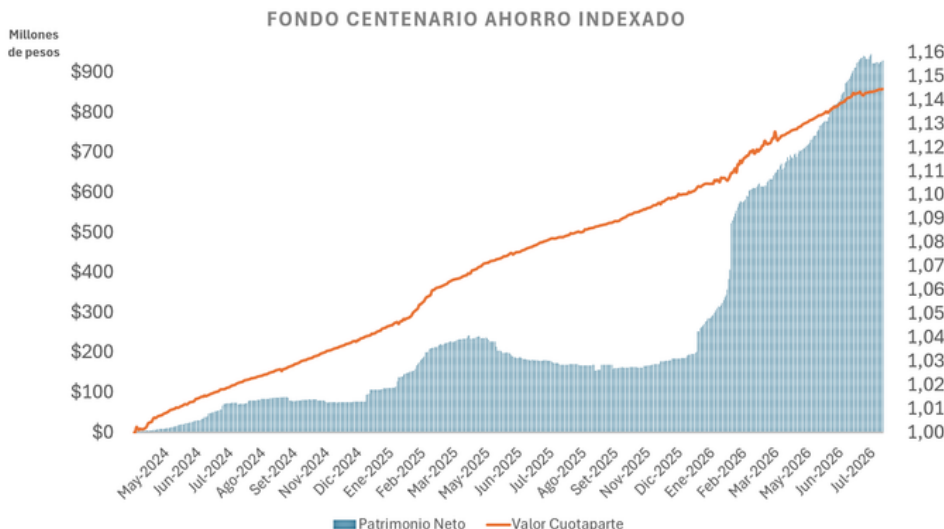
Fix SCR: AA(uy)

#### PORTFOLIO MANAGER:

Ec. Gabriel Genta

\*al último día hábil de cierre del mes

### EVOLUCIÓN DE VALOR CUOTA Y TOTAL DE ACTIVOS



### RIESGO MÉTRICAS

|                                                              |          |
|--------------------------------------------------------------|----------|
| Duración Efectiva                                            | 222 días |
| Desviación Estándar (volatilidad últimos 30 días anualizada) | 0,44 %   |

#### INFORMACIÓN IMPORTANTE:

Debe tenerse presente que los riesgos asociados con su inversión en el Fondo son asumidos única y exclusivamente por el Cuotapartista. La gestión de los activos será realizada por Gletir Corredor de Bolsa S.A. en su calidad de Gestor, respetando los límites de inversión contenidos en el Reglamento del Fondo y la normativa aplicable. En ningún caso la Sociedad Administradora ni el Gestor serán responsables por la obtención de las rentabilidades esperadas.

La rentabilidad o ganancia obtenida en el pasado por el Fondo, no garantiza que ella se repita en el futuro. El valor de cuota informado es neto de comisiones. Por más información sobre las características del Fondo: consulte Reglamento del Fondo Centenario Ahorro Indexado, Fondo de Inversión, que se encuentra disponible en nuestra página [www.fondoscentenario.com.uy](http://www.fondoscentenario.com.uy). Asimismo, frente a cualquier consulta puede comunicarse con nuestros ejecutivos, dirigiéndose a través del mail [contacto@fondoscentenario.com.uy](mailto:contacto@fondoscentenario.com.uy)

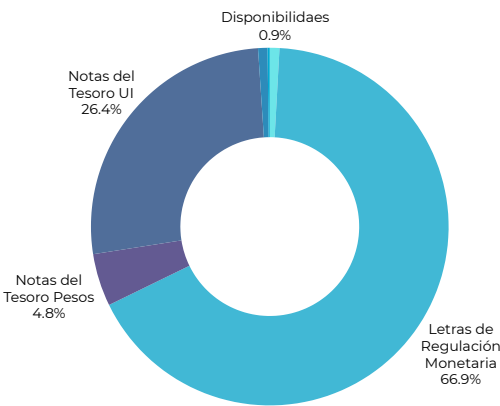
Fondo de Inversión autorizado por el Banco Central del Uruguay por Resolución del 2 de Octubre de 2023 (Comunicación 2023/189). Esta autorización sólo acredita que la Sociedad Administradora ha cumplido con los requisitos legales y reglamentarios, no significa que el Banco Central del Uruguay exprese un juicio de valor acerca del futuro desenvolvimiento del Fondo de Inversión ni sobre las perspectivas de las inversiones. La fiscalización del Fondo, de la Administradora, y del Gestor, corresponde a la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay.

## PERÍODO

## RENDIMIENTO

## COMPOSICIÓN DE LA CARTERA

|                                                            |        |
|------------------------------------------------------------|--------|
| Julio 2026                                                 | 1,70 % |
| Últimos 3 meses                                            | 5,44 % |
| Últimos 6 meses                                            | 6,91 % |
| Últimos 12 meses                                           | 5,76 % |
| Desde lanzamiento                                          | 5,97 % |
| Rendimiento estimado del portafolio<br>(próximos 12 meses) | 5,50 % |



## EVALUACIÓN DE RIESGOS:

|                                   |       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----------------------------------|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>RIESGO DE CRÉDITO</b>          | BAJO  | Fondo concentrado principalmente en emisiones del gobierno uruguayo. En cuanto a valores públicos emitidos por sociedades comerciales y/o fideicomisos financieros deberán contar con calificación crediticia entre la categoría 1 y 2 según la definición de la Superintendencia de Servicios Financieros. |
| <b>RIESGO DE MERCADO</b>          | MEDIO | El Fondo invierte en activos con volatilidad media de precios.                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>RIESGO DE LIQUIDEZ</b>         | BAJO  | El Fondo invierte mayormente en activos con liquidez en el mercado local.                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>RIESGO MONEDA</b>              | BAJO  | El Fondo invierte en activos denominados en pesos uruguayos.                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>RIESGO DE TASAS DE INTERÉS</b> | MEDIO | Los rendimientos de los instrumentos de renta fija que posee el Fondo, presentan cierta sensibilidad a cambios en las tasas de interés del mercado.                                                                                                                                                         |

**INFORMACIÓN IMPORTANTE:**

Debe tenerse presente que los riesgos asociados con su inversión en el Fondo son asumidos única y exclusivamente por el Cuotapartista. La gestión de los activos será realizada por Gletir Corredor de Bolsa S.A. en su calidad de Gestor, respetando los límites de inversión contenidos en el Reglamento del Fondo y la normativa aplicable. En ningún caso la Sociedad Administradora ni el Gestor serán responsables por la obtención de las rentabilidades esperadas.

La rentabilidad o ganancia obtenida en el pasado por el Fondo, no garantiza que ella se repita en el futuro. El valor de cuota informado es neto de comisiones. Por más información sobre las características del Fondo: consulte Reglamento del Fondo Centenario Ahorro Indexado, Fondo de Inversión, que se encuentra disponible en nuestra página [www.fondoscentenario.com.uy](http://www.fondoscentenario.com.uy). Asimismo, frente a cualquier consulta puede comunicarse con nuestros ejecutivos, dirigiéndose a través del mail [contacto@fondoscentenario.com.uy](mailto:contacto@fondoscentenario.com.uy)

Fondo de Inversión autorizado por el Banco Central del Uruguay por Resolución del 2 de Octubre de 2023 (Comunicación 2023/189). Esta autorización sólo acredita que la Sociedad Administradora ha cumplido con los requisitos legales y reglamentarios, no significa que el Banco Central del Uruguay exprese un juicio de valor acerca del futuro desenvolvimiento del Fondo de Inversión ni sobre las perspectivas de las inversiones. La fiscalización del Fondo, de la Administradora, y del Gestor, corresponde a la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay.